



Tribunal Superior de Justicia
de la Región de Murcia

REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE MURCIA

A C T A

En la ciudad de Murcia a trece de noviembre de dos mil veinticuatro.

Se constituye la Junta Electoral constituida para las elecciones a miembros de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, tras su publicación en el BOE del pasado día 22 de octubre de 2024, con los siguientes asistentes:

PRESIDENTE: Excmo. Sr. **DON MIGUEL PASQUAL DEL RIQUELME HERRERO**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

VOCALES: Ilmo. Sr. **DON JOAQUÍN ÁNGEL DE DOMINGO MARTÍNEZ**, Magistrado de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Ilmo. Sr. **DON JOSÉ MIÑARRO GARCÍA**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

SECRETARIO: Ilma. Sra. **DOÑA MARÍA DEL CARMEN BUENDÍA CÁNOVAS**, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala Civil y Penal del TSJMU, Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia por sustitución.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y dada cuenta por mí, el Secretario de las tres candidaturas que han sido presentadas y a las que se les ha dado los números 1, 2 y 3, la Junta Electoral procede al examen de las mismas y adopta los siguientes acuerdos:



Tribunal Superior de Justicia
de la Región de Murcia

PRIMERO: No habiéndose recibido comunicación alguna por parte de los representantes de las candidaturas sobre irregularidades y subsanaciones, tal y como se acordó en acta de 07.11.2024, se efectúa la proclamación de las candidaturas que obran presentadas en las actuales elecciones de 2024, admitiéndolas definitivamente por encontrarlas ajustadas a las normas establecidas en el art. 151.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y que se proceda a la publicación en el Tablón de Anuncios de este Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

SEGUNDO: Acordar la instalación de la Mesa electoral en la sede de este Tribunal Superior de Justicia, en la sala de reuniones de la planta 5ª, donde está ubicada la Secretaría de Gobierno.

TERCERO: Aprobar el modelo de papeleta de votación que se adjunta a este Acta como Anexo I.

CUARTO: Ordenar la remisión de los sobres y papeleta electoral a los decanatos y electores, junto con la nota informativa para la emisión del voto, que queda aprobada y se acompaña a este Acta como Anexo II.

Acordar la remisión de los sobres y papeleta electoral a los Decanatos y electores, junto con nota informativa sobre lugar de votación e indicaciones sobre voto por correo o medio análogo, nota que queda unida como anexo a la presente acta.

QUINTO: Publicar la presente Acta con los Anexos que se citan, en el Tablón de Anuncios del Tribunal Superior de Justicia, mediante oportuno edicto, así como en el Portal de Transparencia en la Web del CGPJ. Póngase en conocimiento de los miembros de la Carrera Judicial en este ámbito.

Y no habiendo otros temas que tratar se da por concluso el acto, extendiéndose esta acta que leída y hallada conforme la firman con el Excmo. Sr. Presidente los concurrentes, de lo que certifico.